



Expediente: 3977/11

Carátula: MEDINA EMILSE ANAHI C/ OSECAC S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **28/10/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20169937444 - OSECAC (OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y, ACTIVIDADES CIVILES)-DEMANDADO/A

30716271648510 - MEDINA, EMILSE ANAHI-ACTOR/A

20232399806 - SANTUCHO PAZ, GUSTAVO-POR DERECHO PROPIO 9000000000 - ACOSTA, SILVINA MARCELA-POR DERECHO PROPIO

20286815848 - PETROS, GUILLERMO-PERITO 9000000000 - HADDAD, MIGUEL ALBERTO-PERITO 27265319446 - DOZETOS, MONICA-PERITO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3977/11



H102335807448

Juzgado Civil y Comercial Común VIII nom

CAUSA: MEDINA EMILSE ANAHI c/ OSECAC s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte.N°3977/11.

Proveyendo lo pertinente respecto del informe de fecha 24/10/2025, remitido por el Banco MACRO S.A.:

San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2025.

Atento lo informado por la entidad bancaria y advirtiéndose que debido a un error material involuntario se consignó de manera incorrecta el D.N.I. de la Sra. Mónica Dozetos, en consecuencia y a los fines de da cumplimiento con lo dispuesto en fecha 21/10/2025, líbrese nuevo oficio al Banco MACRO S.A., haciéndose constar que lo allí dispuesto deberá hacerse efectiva a favor de la Sra. Mónica Dozetos, D.N.I. N° 26.446.193.- 3977/11 EJV

## DR. PEDRO MANUEL RAMON PEREZ

JUEZ

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN - 8a. NOM. (GEACC3)

Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ Pedro Manuel Ramon, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20146618759

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.